

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Guerra San Martín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 23 de septiembre último, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo, de 27 de febrero de 1987, que integró el Real Decreto 339/1987, por el que se declaró su jubilación forzosa, a cuyo pleito ha correspondido el número 223/1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Secretario del Gobierno.—16.652-E (78940).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Ley de Sociedades Anónimas, número 767/1987, promovidos por el Procurador señor Guerrero Cabanes, en representación de «Medicina y Odontología, Sociedad Anónima» (MYOSA), sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Van, Sociedad Anónima», en los que, por proveído de esta fecha, he acordado por el presente convocar Junta general de accionistas extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre, a las diez horas de su mañana, y en segunda convocatoria el día 31, a la misma hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Madrid. Será presidida por doña Piedad García Navarro; Secretaria, doña Begoña Jimeno Díaz, y cuyo orden del día será:

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la Sociedad «Van, Sociedad Anónima».
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente, que firmo en Madrid a 3 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—15.308-C (79842).

PAMPLONA

Edictos

Don Francisco Tuero Aller, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 25 de enero, 25 de febrero y 25 de marzo próximos,

tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio ejecutivo número 357-A/1986, promovidos por doña Carmen Redín Eslava contra don Luis Javier Gutiérrez Sanz.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1321 hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Piso cuarto, letra A del portal número 3 de la calle del General Mola, de Burlada.
Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 20 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez en funciones, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—15.161-C (78999).

★

Don Antonio Berraquero Gutiérrez, sustituto Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 4 de febrero de 1988, 9 de marzo de 1988 y 14 de abril de 1988, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 653-B/1987, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lázaro, contra Alfredo Martínez Gironés, Irene Oroz Muguero, Paula Gironés Goya y María Teresa Oroz Muguero, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Pieza en término de Echavacoiz, de 44 áreas 92 centiáreas. Inscrita al tomo 2.064, libro 78, folio 153 y finca 359.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Berraquero Gutiérrez.—El Secretario.—15.166-C (79000).

PONTEVEDRA

Edictos

El ilustrísimo señor don Juan José Barreiro Prado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Pontevedra y su judicial,

Hago público: En este Juzgado, y con el número 25/1984, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Angel Cid García, contra don Carlos Romero Outerrial y doña Aurora Capa Riveiro, vecinos de Marín, con domicilio en Pumarín, sin número, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indicarán seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 12 de febrero de 1988 y hora de las doce, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 11 de marzo de 1988 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, sin que admitan posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera subasta: El día 15 de abril de 1988 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la

Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación, o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Departamento número 5, vivienda situada en la cuarta planta del edificio sito en La Mouta-Pumariño, sobre el camino de Sacos, en esta villa de Marín, destinado a vivienda unifamiliar. Tiene una superficie útil de 130 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, baño, aseo, cocina, comedor-estar y cuatro dormitorios, y linda: Al este, aires de camino a Sacos y en el interior patio de luces; oeste, vuelo sobre el galpón y en el interior patio de luces; norte, Peregrina Area y en el interior patio de luces, y sur, hueco de escaleras, patio de luces y herederos de Victoriano Otero.

Inscrito en el tomo 672, libro 105 de Marín, folio 71, finca 9.535, inscripción segunda, primero.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

2. Nave o galpón, sito en el barrio de La Mouta-Pumariño, sin número, del municipio de Marín, con una superficie escriturada de 235 metros cuadrados. Destinado a taller de carpintería.

Inscrito en el tomo 672, libro 105, finca 9.530 del Registro de la Propiedad de Pontevedra.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

3. Local bajo cubierta, sito en la calle del Sapo, número 24, barrio de La Mouta-Pumariño, del municipio de Marín.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 73, tomo 672, libro 105, finca 9.536.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 19 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan José Barreiro Prado.—El Secretario judicial.—6.541-A (78986).

★

El ilustrísimo señor don Juan José Barreiro Prado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Pontevedra y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado, y con el número 175/1983, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Cid García, contra don Eligio Cancela García, doña Mercedes Prego Sánchez y doña María Sánchez Piquenque, vecinos de Pontevedra, con domicilio en la travesía Virgen del Camino, número 10, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indicarán seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 12 de febrero de 1988, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 11 de marzo de 1988, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 15 de abril de 1988, sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación, o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta:

1. Casa sin número, sita en la plaza de la Puente Nueva del Muelle, de 87 metros cuadrados y un terreno de 50,50 metros cuadrados.

Inscrita al folio 1, libro 178, tomo 501 del Registro número 1 de Pontevedra.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 40.800.000 pesetas.

2. Urbana sita en la calle del Puente, con el número 19, de 98,43 metros cuadrados.

Inscrita al folio 4, libro 178, tomo 501 del Registro número 1 de Pontevedra.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.450.500 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 25 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan José Barreiro Prado.—El Secretario judicial.—15.154-C (78990).

SALAMANCA

Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 336/1987, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de don José García Moreno, contra el bien hipotecado por doña Teresa Peña Benito, y que después se reseñará, para hacer efectiva la cantidad de 5.000.000 de pesetas de principal, 350.000 pesetas de intereses vencidos y 1.000.000 de pesetas para gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta por término de veinte días, el bien de referencia por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 6.350.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 3 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—En el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 29 de febrero próximo, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Rústica, finca coto redondo, en término municipal de Matilla de los Caños, Salamanca, al sitio denominado «Lote de Arriba», cuya finca se denomina «Las Mimbrenas», compuesta de terreno de labor y pasto. Tiene una superficie de 60 hectáreas, dentro de cuyo perímetro existen dos casas y un pajar con corral y otras dependencias. Linda: Por el norte, sur y este, con Deifin Mateos Fuentes; y por el oeste, con Gonzalo Sánchez, herederos de Santiago Martín, camino de Negrillos y huertos del pueblo de Matilla. Esta finca es el resto que ha quedado después de una segregación efectuada mediante escritura.

Inscrita al tomo 2.880, libro 21, folio 128, finca 643, inscripción 13.

Dado en Salamanca a 30 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—15.150-C (78985).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 569/1982, se siguen autos de divorcio, a instancia de la Procuradora doña Montserrat Padrón, en representación de doña Leocadia Concepción Yanes Campos, contra don Nicolás Méndez Álvarez, doña Carmen Guadalupe García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Nicolás Méndez Álvarez:

Finca chalet en Cabo Blanco de Arriba, Mono de los Gatés, Arona. Inscrita al tomo 344, libro 65 de Arona, folio 227, finca número 9.309.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Ruiz de Padrón, el próximo día 19 de enero de 1988, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.691-E (79932).

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación del expediente civil número 257/1987, sobre declaración de fallecimiento legal de doña Carmen Fernández Fernández, nacida en Conjo (La Coruña), el 21 de septiembre de 1901, hija de Francisco y Francisca, y vecina de Conjo, desde donde emigró a Argentina en el año 1920, manteniendo con su familia relación hasta el año 1929, sin que desde esa fecha hayan tenido noticias de ella.

En Santiago de Compostela a 1 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.629-2 (74398). 2.ª 10-12-1987

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que a los fines del artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, por proveído de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por la Entidad «Mariscos Calvo, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle B, nave 26, polígono industrial «Store y Mercasevillas», representada dicha Entidad por el Procurador señor Isern Torres, habiéndose nombrado interventores judiciales a don Francisco García de la Borbolla, don José María Aguilar Sáenz y a la Entidad «Pesca-ven, Sociedad Limitada» de Huelva, seguidos con el número 1.053/1987-1.º

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.001-3 (79029).

SORIA

Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 91/1978, se siguen autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Manuel Ramos Varea, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Soria, avenida de Valladolid, número 37, quinto A, representado por el Procurador don Ramiro Lerma Sanz, contra don Manuel Rodríguez Arcocha, mayor de edad, industrial, vecino de Madrid, avenida del Valle, número 13, apartamento número 428, sobre reclamación de la cantidad de 3.250.000 pesetas, en los cuales, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por veinte días y por primera vez, los bienes que se relacionan más adelante, señalándose para que tenga lugar la misma el día 21 de enero de 1988, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Soria, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la subasta, que es el de valoración de los bienes que se señala más adelante.

Segunda.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Para el caso de no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de febrero de 1988 a la misma hora y en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones generales de la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Quinta.—Si tampoco en ella hubiere licitadores, se celebrará la tercera el día 18 de febrero de 1988, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones legales de la anterior, pero sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los bienes salen a subasta sin suplir los títulos y entendiéndose que los licitadores se conforman con los mismos.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes a que se hace referencia, son los siguientes:

1. La finca urbana en el casco de Soria, vivienda letra O, del edificio «Bécquer», situado en ronda Eloy Sanz Villa, número 2, piso octavo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria a los folios 32 y siguientes del tomo 1.312, libro 174 del Ayuntamiento de Soria. Valorada en 19.265.515 pesetas.

2. La mitad de las plantas de garaje números 27, 44 y 64, situadas en el sótano de la tercera planta del edificio «Bécquer», de Soria, situado en ronda de Eloy Sanz Villa, número 2. Valoradas la mitad de las tres fincas o garajes en 1.497.972 pesetas.

Dado en Soria a 26 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario, Angel Azofra García.—15.151-C (78986).

TARRAGONA

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 460/1984, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don José María Solé Tomás, contra finca especialmente hipotecada por «Estudios y Servicios Empresariales para la Construcción, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 22 de enero de 1988, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 19 de febrero, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 18 de marzo, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 6.300.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa compuesta de planta baja y planta piso, aunque formando una sola vivienda, sita en término de Roda de Bará, urbanización «Ensanche Montjuich», con frente a la calle Torreta, número 11, construida mediante ladrillos, cemento y hormigón, sobre parte de una parcela de terreno o solar para edificar, de superficie 196 metros 34 decímetros cuadrados, la planta baja, y de 55 metros cuadrados, la planta piso. Tiene entrada la vivienda mediante una puerta situada en el lindero centro de su fachada, constando ésta de: Recibidor, comedor-estar, cocina y aseo, una habitación y garaje, accediéndose a este último a través de una puerta que se encuentra a la derecha del frente de la fachada, constando la planta piso de cuatro habitaciones y baño. Se halla cubierta de tejado, lindando en junto: Al frente, en línea de 7,58 metros, con calle Torreta; derecha, entrando, en línea de 25,91 metros, con parcela 4; fondo, en línea de 26,14 metros, con parcela 2, todas ellas de la propia urbanización.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.191, libro 69, de Roda de Bará, folio 4, finca número 5.223.

Por medio del presente se notifica a la demandada la celebración de las subastas a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.134-C (78976).

★

Don Enrique Nieto López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 447/1985, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Gaya Industrial, Sociedad Anónima», habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, en su caso, por la valoración verificada al efecto, la siguiente finca:

Pieza de tierra sita en el término de las Ordras, agregado de Aiguamurcia, partida de la Planeta, parte sembradura y parte viña, que riega con catorce horas y media de agua semanales, que procede de la fuente o barranco de Garganti, con su balsa o depósito de agua para su riego, con una cabida total de 77 áreas 94 centiáreas. Contiene una casa habitación de planta y tres pisos, con una superficie de 115,65 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle Planeta; por la izquierda, entrando, con camino de Montagut; por el fondo, con Juan de la Sio, y por la derecha, con calle Planeta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 958, folio 85, finca 1.311.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, los días 15 de enero de 1988, 26 de febrero de 1988, y 8 de abril de 1988, respectivamente, y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma, caso de no haberse podido notificar a los demandados.

Dado en Tarragona a 29 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Enrique Nieto López.—El Secretario.—15.136-C (78976).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 320/1986, instados por Caja Provincial de Tarragona, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don José María Solé Tomás, contra finca especialmente hipotecada por José Parellada Castella, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 19 de enero de 1988, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 16 de febrero, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 15 de marzo de 1988, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.437.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

34. Vivienda, piso segundo, puerta primera, portal II, escalera D, de la casa sita en esta ciudad, avenida de Andorra, número 9. Consta de recibidor, paso, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con galería y lavadero. Cabida: 73 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con hueco yrellano de escalera y patio de luces; a la derecha, entrando, con patio de luces y vivienda puerta primera de igual planta y portal, escalera C; a la izquierda, con vivienda puerta segunda de igual planta y escalera; al fondo, con proyección vertical del pasadizo y rampa de acceso a la planta sótano de 6 metros de anchura. Partición en el valor total del inmueble: 0,860 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.079, libro 441, folio 67, finca 35.387, inscripción cuarta.

Por medio del presente se notifica al demandado don José Parellada Castella la celebración de las subastas a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 1 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.135-C (78977).

VALENCIA

Edicto

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número

409/1985, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caamaño, contra Henry Rene Brunet, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de enero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de febrero próximo, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo próximo, a las once horas.

Bienes que se subastan

Lote primero.—En tercera planta alta de la torre cuarta, quinta, puerta 12, de una superficie de 154,32 metros cuadrados, del edificio en Valencia, denominado «Torres del Turia», compuesto de un cuerpo cuadrangular del que emergen 10 torres a distinta altura, con fachadas a calle en proyecto, a la calle Poeta Bandría, a la calle de la Trinidad y a la calle Santa Amalia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 2.042, libro 487 de la Sección primera de Afueras, folio 205, finca número 51.611.

Valorada en 8.700.000 pesetas.

Lote segundo.—Una participación de 5.244 milésimas sobre las 90.200 del edificio en Valencia, calles Santa Amalia, Trinidad, calle en proyecto y calle Poeta Bandría, denominado «Torres del Turia», en su garaje, sito en tercera planta alta, con 127 plazas de aparcamiento, plaza número 184. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1 al tomo 2.042, libro 487 de la Sección Primera de Afueras, folio 14, finca número 51.551.

Valorada en 75.000 pesetas.

Asimismo sirva el presente de notificación al demandado y en paradero desconocido don Henry Rene Brunet.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—6.003-5 (79031).

VALLADOLID

Edicto

Don Feliciano Trebolle Fernández, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo si sigue el sumario 83/1987-A, sobre presunta estafa, cuyo sumario dimanante de las previas 3.419/1985-A, y por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a:

Don Manuel Sánchez Gordo, con domicilio en las Parras, número 8, de Cuéllar (Segovia).

Don José Luis Sánchez Mayor, con domicilio la calle Luarca, número 2, 4.º, de Madrid.

Don Emanuel Sheshck Hume, con domicilio en la avenida de Bélgica, número 8, de Leganés (Madrid).

Don Enrique Julián Szura Roca, con domicilio en la calle 31 de Agosto, de San Sebastián.

Don Francisco Javier Torres Hernández, con domicilio en la calle Parque, número 26, de San Sebastián.

Don Juan Antonio Torres Palomo, con domicilio en la calle Linares, número 17, de Valladolid.

Don Francisco Villaverde Cristóbal, con domicilio en la calle Río Segura, número 2, de Leganés (Madrid).

Don Florencio Zorrilla Nacimiento, con domicilio en la calle General Orza, número 44, de Santurce (Vizcaya).

Don José Zumalacárregui Irasterza, con domicilio en la calle Basc-Txici, número 11, de San Sebastián.

Don José Formoso Quintas, con domicilio en la calle Mayor, sin número, de Baños de Molgas (Orense).

Don Antonio García Senra, con domicilio en la calle Ronda Outeiro, número 285, de La Coruña.

Don José Antonio Jiménez Fuente, con domicilio en la calle Pozokoeche, número 19, de Basauri (Vizcaya).

Don Pablo Méndez Rodríguez, con domicilio en la calle La Roda, sin número, de Tapia (Oviedo).

Don José Rivero Dávila, con domicilio en la calle Angel Serna, número 12, de La Coruña.

Don Pedro San Sebastián Goldarazena, con domicilio en la calle Uzturre-Bat, número 12, de San Sebastián.

Para que dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, se personen en forma si les conviene, dado que los mismos se encuentran en la actualidad en ignorado paradero.

Dado en Valladolid a 25 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Feliciano Trebolle Fernández.—16.690-E (78931).

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Carlos Damián Veites Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 210/1985, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Tomás Sánchez Carmona y doña María Guisado Olmo, en reclamación de 1.789.049 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, por primera vez, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados que al final se indican:

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 14 de enero de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la segunda, en su caso, el día 8 de febrero de 1988, a las doce horas, y de no concurrir postores, para la tercera subasta, el día 2 de marzo de 1988, a las doce horas, asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no admitiéndose posturas en la primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación que corresponda y el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Máquina aserradora con carro, marca «Sierra Alavesa», tasada en 1.800.000 pesetas.
 2. Máquina aserradora con alimentador, de la misma marca, tasada en 1.800.000 pesetas.
 3. Máquina lijadora, de banda 2,50 x 10, tasada en 150.000 pesetas.
 4. Máquina cepilladora de 35, marca «Mena Claramunt», tasada en 350.000 pesetas.
 5. Un tractor con pala, marca «Romero», tasado en 1.800.000 pesetas.
- Total 5.900.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 17 de noviembre de 1987.—El Juez, Carlos Damián Vieites Pérez.—El Secretario.—15.163-C (78997).

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 435/1986, a instancia del actor don Teodoro Concha García, representado por el Procurador señor Alamán, y siendo demandado don Enrique Lafuente Laborda, con domicilio desconocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en secretaría.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 25 de febrero próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 24 de marzo siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 21 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 7, piso primero, puerta 5, en la primera planta alzada, escalera 3, de la casa número 84 de Miguel Servet de esta capital, de 89,43 metros cuadrados y cuota de 3,4016 enteros por 100, con anejo inseparable de plaza de aparcamiento y trastero número 7 en planta sótano. Tasado en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—15.155-C (78991).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta Villa, en juicio de faltas

número 934/1987, seguido en el mismo por daños en colisión, se cita al señor Brown, con domicilio en Liverpool (Inglaterra), Kingfield Road, 121, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre y hora de las diez y treinta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y que si no comparece ni alega justa causa le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al señor Brown, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 3 de diciembre de 1987.—El Secretario.—16.819-E (79679).

ARENAS DE SAN PEDRO

Cédula de citación

La señora Juez de Distrito de esta ciudad, en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 138/1987, que se sigue en este Juzgado sobre daños en tráfico, en virtud de denuncia de la Guardia Civil, contra Domingo Rodríguez Millán y Antonio Torres Cabello, he acordado se cite a Domingo Rodríguez Millán, domiciliado últimamente en Madrid, en paradero desconocido, al objeto de que comparezca con las pruebas de que intente valerse a la celebración de juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero, a las once horas, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Domingo Rodríguez Millán, en paradero desconocido, expido la presente en Arenas de San Pedro a 25 de noviembre de 1987.—El Secretario.—16.683-E (78924).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Civiles

Juan Carlos García Roset, con documento nacional de identidad número 50.806.164, en el que consta como nacido en Madrid, provincia de Madrid, el día 10 de marzo de 1963, hijo de José María y de Aurora, de estado soltero, de profesión Estudiante, y cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Fernán González, número 41, acusado en el proceso monitorio número 153/1983, sobre daños en accidente y conducción ética de vehículo, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión del citado acusado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 24 de octubre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—1.769 (71901).

Beti Gallástegui, Julio, nacido en San Sebastián el 10 de agosto de 1933, hijo de Ricardo y Asunción, con documento nacional de identidad 15.447.110, cuyo último domicilio lo tuvo en Elche, Puente Ortices, 15, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante esta Audiencia Provincial al objeto de constituirse en prisión, acordada por auto de fecha 21 de mayo de 1987, en sumario 25/1985 del Juzgado de Instrucción de Hellín, sobre falsedad y estafa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Ruego a las autoridades de todo orden y ordeno a los Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y detención del referenciado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia y a resultas de la causa.

Dado en Albacete a 26 de octubre de 1987.—El Presidente.—El Secretario.—1.735 (71120).

★

Don José María Eguía Baltellas, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Baracaldo y su partido,

Doy fe y testimonio: Por la presente se expide testimonio de las requisitorias dimanante de sumario número 29/1985, que es del tenor literal siguientes:

«Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Juan Alberto García Cardona, nacido el 28 de diciembre de 1965, hijo de Pascual y de María Rosa, natural de Portugalete, y con último domicilio conocido en Santa Eulalia, número 1, primero F, de Santurce, o Maestro Zubeldía, número 11, tercero, de Portugalete, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Baracaldo, con el fin de notificar suspensión de juicio oral en causa que se le sigue por el delito de amenazas y coacciones con el número 29 de 1985, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.»

Dado en Baracaldo a 29 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.776 (71908).

★

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 4/1987, por cheque en descubierto, se cita y llama a Arturo Alcobendas Martínez, nacido en Ambite Tajuna (Madrid) el día 7 de noviembre de 1944, hijo de Vicente y de Gervasia, casado, de ignorada profesión, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Marroquina, 82, quinto D, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

En Plasencia a 29 de octubre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—1.771 (71903).